**¿Cuáles son las áreas que eligen Delegadxs el próximo 5 noviembre?**

* Secretaría General
* Rectorado y Unidad de Auditoría Interna
* Secretaría de Planificación Técnica, Servicios y Mantenimiento
* Secretaría Académica
* Secretaría Económica
* Secretaría de Bienestar
* Secretaría de Internacionalización
* Secretaría de Comunicación Institucional
* Instituto de Extensión
* Instituto de Investigación
* Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
* Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas
* Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas
* Centro Integrado de Medios (CIM)
* Eduvim
* Sede Córdoba
* Sede Villa del Rosario

**¿Cuáles son las tareas que tienen lxs delegadxs gremiales?**

La participación de lxs delegadxs es fundamental para potenciar la organización sindical de lxs Trabajadorxs Nodocentes.

Lxs Delegadxs representan a lxs trabajadorxs en sus lugares de trabajo, orientan las demandas, inquietudes y propuestas de lxs compañerxs de cada área y posibilitan la construcción de canales de comunicación con la Comisión Directiva de APUVIM a fin de fortalecer el diálogo, la defensa de nuestros derechos y el trabajo colectivo.

**¿Quiénes pueden ser delegadxs?**

Lxs compañerxs que deseen postularse a delegadxs deben cumplir las siguientes condiciones:

* Estar afiliadxs a APUVIM y ser elegidxs en elecciones convocadas por el sindicato. Como mínimo, deben contar con 1 año de afiliación.
* Tener un año de antigüedad como Trabajador/a Nodocente.
* El cargo es incompatible con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas de APUVIM (art. 69 Estatuto APUVIM).

**¿Cómo elegimos a lxs delegadxs gremiales?**

Quienes deseen postularse como delegadxs, deben presentar sus candidaturas ante la Junta Electoral. Para ello, deben presentar la lista de candidatxs (1 titular y 1 suplente) y avales (mínimo 3%) de lxs trabajadorxs del área.

Luego, en los comicios electorales del 5 de noviembre, serán elegidxs por voto secreto y directo de sus compañerxs de área.